

Bogotá D.C., 13 de enero 2021

(APLICA PARA CONTRATOS DE COMPRAVENTA, PRESTACION DE SERVICIOS, SUMINISTRO E INTERADMINISTRATIVOS)

No. _____ DIRAF - GUINT

Brigadier General
HENRY ARMANDO SANABRIA CELY
Director Administrativo y Financiero (E)
Ciudad: -

Asunto: Informe de supervision contrato :Acuerdo Marco de Precios CCE-967-AMP-2019 ORDEN DE COMPRA No. 45966 - 2020 VESTUARIO MASCULINO mas reportado: Diciembre 2020

1. PRÓRROGA No. 1		2. PRÓRROGA No. 2		3. MODIFICATORIO No.		4. OTROS	
Desde el 12/08/2020 Hasta el 30/09/2020		Desde el 30/09/2020 Hasta el 15/12/2020		FECHA:		FECHA:	

5. OBJETO	6. CONTRATISTA	7. PLAZO DE EJECUCION	BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS			RECIBIDO		PENDIENTE POR RECEPCION		15. OBSERVACIONES
			8. DESCRIPCION	9. CANTIDAD	10. VALOR	11. CANTIDAD	12. VALOR	13. CANTIDAD	14. VALOR	
Prorroga N° 1. Desde el 12/08/2020 Hasta el 30/09/2020		Fecha de emisión: 10/03/2020. Fecha vencimiento: 11/08/2020	Vestido formal de dos piezas para hombre saco y pantalón (opción uno).	23.063	4.932.348.531,67	23.063	4.932.348.531,67	-	-	El 11/03/2020 mediante comunicación oficial S-2020-007531-DIRAF, el señor Capitán FABIAN STELIN AGUILERA DIAZ Jefe Grupo Precontractual, notifica al señor Mayor ANDRES FELIPE BRAVO GOMEZ como supervisor de la orden de compra 45966.
			Camisa formal manga laraga para caballero tipo dos	23.063	1.303.366.839,84	23.063	1.303.366.839,84	-	-	El 13/03/2020 mediante correo electrónico la supervisión cita a reunión de coordinación e inicio a la firma contratista inversiones SARHEM de Colombia S.A.S., para el día martes 17/03/2020.
			Chaqueta de drill	25.400	2.476.834.810,10	25.400	2.476.834.810,10	-	-	El 16/03/2020 mediante correo electrónico la firma contratista solicita la reprogramación de la reunión de coordinación para el día 17/03/2020, teniendo en cuenta los contagios de coronavirus que se están presentando en el país.
			Pantalon drill formal	25.694	1.594.411.547,39	25.694	1.594.411.547,39	-	-	El 19/03/2020 mediante correo electrónico se programa reunión de coordinación e inicio para el 20/03/2020, la cual no se pudo realizar por compromisos laborales.
			camisa formal manga corta (tipo uno)	25.964	1.309.695.254,24	25.964	1.309.695.254,24	-	-	El 29/03/2020 mediante correo electrónico se cita a reunión de coordinación e inicio de la orden de compra, la cual se realizará mediante la aplicación SKIPE, para el día martes 31/03/2020, solicitando los usuarios para la invitación respectiva.
			Corbata	23.063	383.343.107,47	23.063	383.343.107,47	-	-	El 07/04/2020 mediante correo electrónico la firma contratista envía a la supervisión las ordenes de entrega digital. (Usuarios y Contraseñas de la Orden de Compra 45966 Ropa Caballero.

PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS

INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL



POLICIA NACIONAL

ADQUISICIÓN VESTUARIO MASCULINO PARA EL PERSONAL UNIFORMADO Y NO UNIFORMADO	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S	Prorroga N° 2. Desde el 30/09/2020 Hasta el 15/12/2020		Adicion 1 Vestido formal de dos piezas para hombre saco y pantalón (opción uno).	2.800	598.819.564,00	2.800	598.819.564,00	-	-	El 27/04/2020 la supervisión envía a la firma contratista mediante correo electrónico la información detallada de las diferentes referencias de las prendas masculinas (vestidos, camisas manga larga, corbata, chaquetas en dril, pantalón en dril y camisa manga corta) tallas, cantidades y la unidad de entrega en las cantidades establecidas en la orden de compra tanto del personal uniformado como del personal no uniformado.
		Adicion 1 Camisa formal manga larga para caballero tipo dos	2.800	158.237.324,00	2.800	158.237.324,00	-	-	El 29/04/2020 mediante correo electrónico la supervisión envía a la firma contratista la información discriminada de las tallas por cada una de las prendas de vestir masculino correspondiente a la orden de compra 45966 (pedido de la orden de compra en el punto virtual).		
		Adicion 1 Chaqueta de dril	15.000	1.462.697.700,00	15.000	1.462.697.700,00	-	-	El 28/05/2020 mediante correo electrónico la supervisión solicita al contratista indicar las posibles fechas en las cuales se iniciará el proceso productivo de la orden de compra teniendo en cuenta los problemas de salud pública generada por el COVID-19.		
		Adicion 1 Pantalón dril formal	15.000	930.807.750,00	15.000	930.807.750,00	-	-	El 25/06/2020 mediante correo electrónico la supervisión solicita al contratista indicar el estado y el avance al proceso productivo de la orden de compra, asimismo se solicitan los datos de la persona encargada y la dirección donde se está llevando a cabo el proceso productivo con el fin de realizar visitas a la producción de los elementos.		
		Adicion 1 Camisa formal manga corta (tipo uno)	15.000	764.592.150,00	15.000	764.592.150,00	-	-	El 25/06/2020 mediante correo electrónico la firma contratista responde a la supervisión lo siguiente: manifiestan que debido a los inconvenientes de las fabricas en los suministros de las telas por el tema de los periodos de cuarentena algunos insumos han generado retrasos en procesos productivos que pueden llegar a unos 35 a 40 días aproximadamente por lo cual los elementos calculamos se pueden estar entregando en su totalidad sobre el 30 de Octubre de 2020.		
		Adicion 1 Corbata	2.800	46.540.368,00	2.800	46.540.368,00	-	-	La persona de Contacto para validar las vistas de producción será el señor Miguel Antonio Ortega Piñeros móvil 3214361962 y Juan Carlos Prieto Móvil 3133771918. El lugar de verificación es Km 1,5 Vía Siberia Cota Potrero Chico Parque Empresarial San Miguel Bodega 11B.		
								-	El 23/07/2020 la supervisión solicita al contratista indicar el avance porcentual y estado actual de la orden de compra 45966 cuyo objeto es la adquisición del vestuario civil masculino personal uniformado y no uniformado.		
								-	El 27/07/2020 el contratista solicita prorroga a la ejecución de la orden de compra, la cual se encuentra pendiente concepto de la supervisión.		
								-	El 06/08/2020 mediante comunicación oficial S-2020-023476-DJRAF la supervisión emite concepto de viabilidad a la prorroga solicitada por el tiempo de 50 días adicionales al plazo de ejecución es decir.		
								-	El 10/08/2020 la supervisión envía correo electrónico al contratista citándolo a la Dirección General de la Policía Nacional, con el fin de firmar la prorroga solicitada. El 11/08/2020.		
							-	El 13/08/2020 mediante correo electrónico el proveedor envía las pólizas de garantía correspondientes a la prorroga solicitada.			

							El 16/09/2020 mediante correo electrónico la supervisión solicita al contratista indicar el estado y el avance de la ejecución de la orden de compra, teniendo en cuenta el plazo de ejecución de la misma.
							El 21/09/2020 mediante documento entregado en las instalaciones del Grupo Intendencia DIRAF, el contratista allega documentos con los cuales solicita concepto de prórroga.
							El 24/09/2020 mediante comunicación oficial S-2020-029675-DIRAF, la supervisión emite concepto de viabilidad a la prórroga solicitada hasta el (06/11/2020).
							El 30/09/2020 se solicita al contratista acercarse a las instalaciones de la Dirección Administrativa y Financiera, con el fin de firmar la modificación de la orden de compra (prórroga).
							El 02/10/2020 mediante comunicación oficial S-2020-030500-DIRAF,, la supervisión solicita plan de compras por valor de \$3.961.694.771,30, correspondiente a la adición.
							El 07/10/2020 mediante comunicación oficial S-2020-027028-DIRAF se notifica al supervisor de la prórroga No. 2, (principal).
							El 08/10/2020 se realiza la verificación del 100% de lote producto terminado de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios de Dotación de Vestuario de calle III, cláusula 6, mediante acta N° 679 DIRAF-GUINI.
							El 13/10/2020 la supervisión emite concepto de viabilidad y prórroga a la adición solicitada.
							El 19/11/2020 mediante comunicación oficial el Jefe del Grupo Precontratual Capitan FABIAN STELIN AGUILERA, notifica a la supervisión de la adición No. 1 y la prórroga No.3,
							El 23/10/2020 el contratista entrega certificado de conformidad de acuerdo a lo establecido en el el Acuerdo Marco de Precios de Dotación de Vestuario de calle III, cláusula 6,

INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL



POLICIA NACIONAL

										El 06/11/2020 se realiza el formato de recepción de bienes correspondiente a la entrega de las prendas correspondientes a la orden de compra principal por valor de \$12.000.000.090.71
										El 11/11/2020 mediante acta 746 se realiza la reunión de coordinación e inicio correspondiente a la adición realizada
										El 24/11/2020 se realiza la constancia recibo a satisfacción de las prendas y a su vez el 26/11/2020 se realiza la entrega de la factura y demás documentos para el trámite de la factura, al área de contratos por valor de \$12.000.000.090.71, asignado el turno 401 para el pago.
										El 15/12/2020 mediante acta No 847 DIRAF-GUINTE se realiza la extracción de las muestras de las prendas correspondientes a la adición con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la cláusula sexta acuerdo marco de precios DOTACIONES DE VESTUARIO DE CALLE III.
										El 24/12/2020 la firma contratista realiza la entrega del certificado de conformidad ACE-0627 requisitos específicos.
VALOR TOTAL										El 30/12/2020 se tramita la cuenta a contratos correspondiente a la adición por valor de \$3.961.694.946.00, anexando los respectivos soportes para el pago, formato de recepción de bienes No 906, constancia recibo a satisfacción, entrada de bienes No. 5002553235
	199.647	15.961.694.946.71	199.647.00	15.961.694.946.71	-	-	-	-	-	

16. El contratista cumplió con lo establecido con las cláusulas contractuales?

SI ☒	17. Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes, descritos en el numeral 23. del presente formato.
NO ☐	18. En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, diligenciar el numeral 19 del presente formato, para lo cual anexo comunicación oficial No. _____ del _____, mediante la cual se informa al ordenador del gasto, el no cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.

19. RELACIÓN DE OBLIGACIONES INCUMPLIDAS

21. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

22. OBSERVACIÓN Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL INCUMPLIMIENTO.

23. DOCUMENTOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS ESTABLECIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, INCLUYENDO LAS AMBIENTALES, DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y OTROS.

26. OBSERVACIÓN Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL CUMPLIMIENTO.

20. ITEM Y/O NUMERAL	
24. ITEM Y/O NUMERAL	

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES O PROFESIONALES
Para el caso de prestación de servicios personales o profesionales que afecten la conformidad del servicio, fecha en la cual le fue suministrada la indicación establecida _____ Con base en la indicación recibida, el contratista cumplió con el contrato establecido SI ☐ NO ☐

Grado y Nombre del Supervisor: Mayor. ANDRES FELIPE BRAVO GOMEZ

Cargo: Jefe Grupo, Intendencia DIRAF

U. Luis Eduardo Vargas Suarez

Responsable Seguimiento Contractual

Teléfonos: :1

Ayacucho

Firma